



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS -ASPU-  
-SECCIONAL CALDAS-**

Personería Jurídica No.0623 del 4 de Mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo

“Ningún hombre es lo bastante bueno para gobernar a otros sin su consentimiento”.  
Abraham Lincoln

La Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU -Seccional Caldas- se dirige a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad de Manizales y de Caldas en general para hacer el siguiente:

**PRONUNCIAMIENTO**

1. El fondo de la problemática suscitada en la Universidad de Caldas tiene profundas raíces de carácter político, específicamente ligadas al deterioro de la gobernabilidad (credibilidad y confianza) de quien actualmente funge como representante legal de la institución. Negar una realidad de esta naturaleza conlleva extraviar los caminos que necesariamente deben conducir al diálogo y la solución política del conflicto. Resultado de dicha negación es el estado actual de encrucijada en que se encuentra el Alma Máter de los caldenses.
  2. Una dificultad de orden político, necesariamente debe ser objeto de intervención con procesos y acciones de la misma índole. Pretender buscar salidas por las vías del cierre de la Universidad (declaratoria de vacaciones) es desconocer una verdad obstinada: LA INGOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL.
  3. Es indispensable que los intereses de orden académico institucional que dice salvaguardar el Consejo Académico, se constituyan en punto de encuentro para la reflexión y el fortalecimiento de la Universidad, tal cual lo expresan en su comunicado del 15 de noviembre los consejeros de dicha corporación. Lo que aparece como un hecho paradójico es que precisamente ese mismo Consejo haya declarado vacaciones hasta el lunes 21 de enero de 2008. De
- elemental pero a la vez fundamental raciocinio es considerar que en un Estado social de derecho con vocación y expresión democrática, sólo es posible la reflexión y el fortalecimiento de las instituciones a través de escenarios abiertos para el debate, tal como lo enseña el legado de los romanos al idear el foro como espacio para el debate de las ideas. CON UNA UNIVERSIDAD CERRADA NO ES POSIBLE LA REFLEXIÓN Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
4. Las expresiones y manifestaciones de inconformidad con la dirección de instituciones complejas como la Universidad, se materializan de distintas maneras, y el valor de dichas expresiones en términos de alcances para la solución de los conflictos será mucho mayor cuando se acuda al ingenio y a la creatividad de quienes reclaman. ASPU rechaza las medidas de hecho adoptadas por los actores que se encuentran en uno y otro lado del conflicto y llama a la sensatez y a la cordura que un momento como este exige en el afán de preservar los más elevados intereses universitarios y de la sociedad.
  5. Si la problemática tiene como foco la presencia de un Rector que en lo corrido de su administración no ha colmado las expectativas de los estamentos básicos que encarnan la Universidad, entonces



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS -ASPU-  
-SECCIONAL CALDAS-**

Personería Jurídica No.0623 del 4 de Mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo

será sobre ese tema y no otro que deban deliberar en la máxima instancia de dirección universitaria por haber sido sus integrantes quienes eligieron a Ricardo Gómez Giraldo. Pretender evadir la discusión y consecuente toma de decisiones sobre el particular, implicará sumir a la institución en una crisis de efectos incalculables. Los estatutos internos y preceptos de orden constitucional obligan al Consejo Superior a intervenir decididamente en la búsqueda de soluciones que indefectiblemente tienen que pasar por el tratamiento del tema relacionado con el Rector y en un ambiente de Universidad abierta y funcionando para lo que ha sido creada: GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO.

6. Finalmente, la responsabilidad política, legal y disciplinaria frente a los efectos derivados de la situación actual, deberá recaer sobre los integrantes de los Consejos Académico y Superior.

LA UNIVERSIDAD ES EL ESPACIO PROPICIO PARA LA DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN ARGUMENTADA. SI ELLO NO ES POSIBLE SU CONDICIÓN Y NATURALEZA SE DILUYEN. LA UNIVERSIDAD DEBE PERMANECER ABIERTA. OBRAR EN CONTRARIO CONDUCE A NEGAR SU EXISTENCIA.

Noviembre 16 de 2007.